COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 477 de 2024

OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024, en calidad de Gobernador del Departamento de Amazonas, según acta de posesión 004 de fecha 1 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, informa a **GRUPO HD TECHNOLOGY SAS**, **NIT. 901.512.391-0** (en adelante el "contratista"), representada legalmente por **DIANA MILENA PARRA GRAU**, identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **GOB-AMA-MC-04-2024**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS DE COMPUTOY TECNOLOGICOS, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LASDIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINA DE PASAPORTE ADSCRITAS A LA GOBERNACION DEL AMAZONAS**.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **GOB-AMA-MC-04-2024**, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el precio ajustado con el presupuesto oficial del proceso y con sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el anexo Oferta económica.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el contrato en la forma convenida.

5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales "4.1.1 obligaciones generales del contratista" y "4.1.2. obligaciones específicas del contratista" de la Invitación Pública No. **GOB-AMA-MC-04-2024**.

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas y además las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Portátil corporativo Intel Core I5 11a Gen , SSD 256GB, DDR4 8GB, NO DVD, Pantalla 14" HD, Windows 11 Prof, Office 2021 profesional, Antivirus, Bluetooth, WIFI, Puerto de red Ethernet, HDMI y USB.	4
2	Portátil corporativo Intel Core I3 11a Gen, SSD 256GB, 8GB DDR4, NO DVD, PANTALLA 15,6" HD, Windows 11 Prof, Office 2021 profesional, Antivirus, Bluetooth, WIFI, Puerto de red Ethernet, HDMI y USB.	1
3	Disco duro Externo de 1TB, tamaño 2,5", conexión USB 3.0, compatible con sistema operativo Windows y MAC.	3
4	Impresora Multifuncional (imprime, copia y escanea)con WIFi, Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK), Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi, Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta), Peso: 3.9KG, Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta).	1
5	Cámara Digital, con Sensor CMOS (APS-C) de 24.1 MP con ISO 100–6400 (H: 12800), Tecnologías Wi-Fi®* y NFC** integradas. Sistema de AF de 9 puntos y el modo AF Servo AI, Alta Definición Real (Full HD) de 30p, Toma continua de hasta 3.0 fps, LCD grande. Batería Recargable, cargador, ocular EF, correa, tripode de 1,50mts, adaptador de corriente cable DC 110/220 V y cable USB a Mini USB 5 pines o cable a micro USB.	1
6	Computador de escritorio corporativo, con procesador Core I7 de 11a Generación, de 10 núcleos, Frecuencia base del procesador 3.30 GHz, Disco SSD de 512GB, Caché 16 MB SmartCache, 16 GB	1

	DDR4-2400 de Memoria RAM, NO DVD, Monitor 23.8", teclado y Mouse USB, padmouse, puertos HDMI, USB y RJ45, Windows 11 Pro, Office 2021 profesional, Antivirus.	
7	Escáner con sensor de imagen CIS x 2, Resolución óptica de 600ppp, modo de digitalización Color: 48-bit ingreso, 24-bit salida, Escala de grises: 16-bit ingreso, 8-bit salida, Blanco y negro: 1-bit, velocidad de escaneo Simplex: 1.8 sec (Modo escala de grises, 200 ppp, A4), Doble Cara: 2.4 sec (Modo escala de grises, 200 ppp, A4), Superficie de escaneo: Máximo: 216 x 1270 mm (8.5" x 50"), Mínimo: 12.7 x 12.7 mm (0.5" x 0.5"), servicio diario: 2000 pág., con todos los cables, conectores y accesorios y software de instalación.	1
8	Huellero con Cristal de corona resistente con un grosor de 0.551 in que resiste arañazos y otras tensiones para garantizar un uso resistente a largo plazo, LED infrarrojos: permite escanear dedos húmedos, secos, aceitosos, estampados, mehendi y otros problemas, Certificado PIV del FBI, STQC - certificado UIDAI por Anaxee Technologies, La función Live Finger Detection (LFD), los dedos falsos hechos de goma de silicona, Play-Doh, etc., serán rechazados. Activar/desactivar a través del software, Certificación: FIPS 201/PIV 071006, UIDAI - STQC, IP54, IEC 60950, Microsoft WHQL, CE, FCC, RoHS, con todos los cables, conectores y accesorios y software de instalación.	1
9	Pad de firma digital, con Pantalla LCD retroiluminada, Captura biométrica y forense de alta calidad, Conexión Dual Serial / USB, con área de firma, Capacidad de Autenticación, Conexión Dual Serial / USB, con todos los cables, conectores y accesorios y software de instalación.	1

Obligaciones Específicas del Contratista

a. Realizar la entrega total de los equipos de cómputo en almacén departamental dentro del plazo de ejecución establecido.
b. Cada bien debe ser entregado acorde a las especificaciones técnicas fijadas en la ficha técnica, so pena de devolución.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 55.405.000) MCTE**, equivalentes a 44.8 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024, suma que se discriminó en la propuesta presentada.

SEXTA. FORMA DE PAGO: El pago de la contratación que trata el presente estudio será: El pago se realizará 100% contra entrega, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del perfeccionamiento del contrata y firma del acta de inicio entre las partes.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 338 de 12 de febrero de 2024:

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Funcionamiento	N/A	02 - 2.1.2.01.01.003.03.02.01 - 07 - 14	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios central	$55.405.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Secretario de Desarrollo Institucional o quien haga sus veces

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 y por la cuantía del contrato a suscribir el Departamento no exigirá garantías.

DÉCIMA PRIMERA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en Leticia - Amazonas

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas

Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.